



Visado de residencia de familiares de personas de nacionalidad española (visados RFN y RFX)

Las solicitudes de visados RFN y RFX se realizan presencialmente en el Consulado General de España en Casablanca, en horario de 8:30 a 13:30 horas.

En caso de que el cupo diario haya sido completado, se le ofrecerá cita en el Consulado General para la fecha más cercana posible. Para consultar la documentación necesaria y los requisitos, consulte el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/casablanca/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=Marruecos&scd=47&scca=Visados&scs=Visados+Nacionales+-+Visado+de+residencia+de+familiares+de+personas+de+nacionalidad+espa%C3%B1ola#:~:text=Visados%20Nacional es%20%2D%20Visado%20de%20residencia%20de%20familiares%20de%20personas%20de%20nacionalidad%20espa%C3%B1ola>